



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

441

USHUAIA, 04/09/2023

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-66545-2023, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 215/2023, correspondiente a Contratación de servicio de catering para el desarrollo de la instancia final del Modelo de las Naciones Unidas a realizarse los días 9 y 10 de septiembre en la ciudad de Ushuaia para la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Análisis adjunta en orden treinta (30) el área requirente recomendó preadjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 215/2023, a la firma FAGUNDEZ JONJIC SANTIAGO NICOLAS – CUIT N° 20-26185474-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.270.000,00), por ajustar sus ofertas a lo requerido y resultar, para cada renglón indicado, ser las propuestas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y N°1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°188/23 y su modificatoria y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias; los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4545/19, N° 388/22, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTE Y JUVENTUDES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 215/2023, a la firma FAGUNDEZ JONJIC SANTIAGO NICOLAS – CUIT N° 20-26185474-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.270.000,00). Ellos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar la presente a la partida presupuestaría 0420UG, UC0420, Inciso 30000,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

...//2

RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. y J. N° 441 /2023.-

G.T.F.
MC

TURDO
Carlos
Ariel

Firmado
digitalmente por
TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.09.04
10:52:36 -03'00'